Alcaldía de Yumbo	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CODIGO:	GCT-FO-0025
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

TRD: 160

En el municipio de Yumbo a los 03 días del mes de diciembre del año 2024 y de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad, el suscrito procedió a verificar los requerimientos en cuanto a garantías exigidos en el contrato/ convenio que a continuación se detalla:

No. Contrato	160-10-08-2024
Contratista o conveniante	Gestión de Clientes GC SAS
Identificación Cedula o Nit	NIT 900459687-5
Represente legal (si aplica)	Juan Felipe Saldarriaga Molina
Identificación representante legal	No. 98.547.535
Objeto	*ADQUISICION DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GESTION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.*
Valor	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 298.250.000)

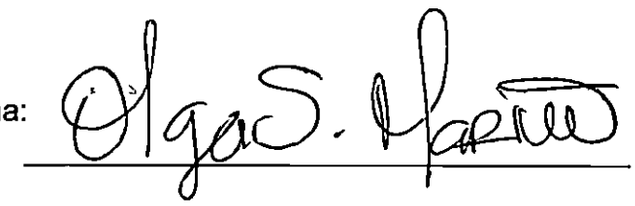
Por lo anterior, se verifican los amparos, montos y vigencias de la póliza allegada y que a continuación se detallan:

GARANTÍA NÚMERO:	65-44-101235073
ANEXO O CERTIFICADO:	0
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28 de noviembre 2024
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado

Criterio	VALOR ASEGURADO	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	$29.825.000	10% del valor total del contrato	27/11/2024 HASTA 15/06/2024
Calidad de los bienes	$89.475.000	30% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$14.912.500	5% del valor total del contrato	27/11/2024 HASTA 15/12/2027

Alcaldía de Yumbo	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CÓDIGO:	GCT-FO-0025
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

En consecuencia se aprueban las garantías al verificar, que la póliza reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen y por tanto se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firma: 

OLGA S. MARIÑO ORTIZ

Cargo: Secretaria Local de Salud

Dependencia: Salud